

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 21-06-2021	1.2 Hora de inicio: 10:15	1.3 Hora de término: 10:40		
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF): Latín América Foods S.A.		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En Operación		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Av. Ventisquero 1180		Comuna: Renca	Región: Metropolitana	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Latín América Foods S.A.		Domicilio Titular (para efectos de notificación): Av. Ventisquero 1180, Renca		
RUT o RUN: 76178838-8	Teléfono: -	Correo electrónico: -		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Francisco Ruiz Tagle Martínez		Domicilio: Av. Ventisquero 1180, Renca		
RUT o RUN: 9905426-3	Teléfono: -	Correo Electrónico: -		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Jaime Villablanca		Domicilio: Av. Ventisquero 1180, Renca		
RUT o RUN: 15452183-6	Teléfono: 947714373	Correo electrónico: jvillablanca@lafchile.com		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____	Otro: _____
	Levantar información de las fuentes fijas estacionarias y verificar cumplimiento de emisión de MP, fuentes fijas del establecimiento.			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Verificar cumplimiento de emisión de MP, fuentes fijas del establecimiento. Verificar cumplimiento de requisitos de exención para límites de emisión de Material Particulado (MP) fuentes fijas del establecimiento.				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
D.S N° 31/2016 MMA, "Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago", D.O. 24 de noviembre de 2017				

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso: SI ____ NO <input checked="" type="checkbox"/> X ____	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ____ NO <input checked="" type="checkbox"/> X ____	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI <input checked="" type="checkbox"/> X ____ NO ____
---	---	---

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI X ____ NO ____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- | | |
|--|---|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI <input checked="" type="checkbox"/> X ____ NO ____ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI <input checked="" type="checkbox"/> X ____ NO ____ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI <input checked="" type="checkbox"/> X ____ NO ____ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <input checked="" type="checkbox"/> X ____ NO ____ |

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Actividad de fiscalización efectuada en el marco del programa de fiscalización para el periodo de Gestión de Episodios Críticos (GEC) establecido en el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago.

En el marco de la pandemia del COVID-19, el acta de fiscalización se notificará al titular, a través de correo electrónico, para lo cual el Jaime Villablanca, proporcionó su correo electrónico.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Con fecha 21 de junio de 2021, a las 10:15 horas, fiscalizadores de la SMA realizan una inspección ambiental a las instalaciones de la unidad fiscalizable Latín América Foods S.A., N° de unidad fiscalizable 10768.

Se sostuvo una reunión de inicio con Jaime Villablanca (cargo de jefatura de la planta), donde se indicó que el motivo de la inspección de fuentes fijas es en el marco del programa de fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente para el periodo de Gestión de Episodios Críticos (GEC) establecidos en el Decreto Supremo N° 31/2016 del Ministerio del Medio Ambiente, que “Establece Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago”.

Las materias relevantes objeto de la inspección que fueron señaladas a Jaime Villablanca y, a quien se unió posteriormente a la fiscalización, Victor Vidal, corresponden a las siguientes:

1. Acreditación de emisiones de material particulado, considerando los métodos de medición oficiales y los reconocidos como válidos por la Superintendencia del Medio Ambiente.
2. Verificación el límite de emisión para el parámetro Material Particulado (MP) establecido en el Art. N° 36, D.S. N° 31/2016 del Ministerio del Medio Ambiente.

Quedan exentos de cumplir el límite de emisión de MP:

- i- Los hornos panaderos de potencia menor a 1 MWt, que usen un combustible gaseoso, en forma exclusiva y permanente.
- ii- Las calderas nuevas y existentes de potencias hasta 1 MWt, que usen un combustible líquido (con menos de 50 ppm de azufre) o gaseoso, en forma exclusiva y permanente.
- iii- Las calderas de potencia mayor o igual a 1 MWt, que usen un combustible gaseoso, en forma exclusiva y permanente.

Las excepciones mencionadas se acreditarán conforme a lo señalado en el artículo 43 del Decreto.

Artículo 43, D.S. N°31/2016 MMA

Para efectos de este capítulo, se acreditará el uso exclusivo y permanente de un combustible, mediante la presentación ante la Superintendencia del Medio Ambiente, por única vez, de una declaración con el número de registro de la SEREMI de Salud RM, que identifica la fuente y el tipo de combustible utilizado, de acuerdo con el D.S. N°10, de 2012, del Ministerio de Salud.

En la reunión se comenta que se fiscalizará las siguientes fuentes fijas estacionarias:

- Caldera industrial 2469 y caldera industrial 2470

La actividad de fiscalización ambiental realizada, fue a las siguientes fuentes del establecimiento:

Nº Fuente	Nombre fuente estacionaria	Combustible	Número de Registro	Operación fuente el día de la inspección
1	CALDERA INDUSTRIAL	GAS NATURAL	2469	Si
2	CALDERA INDUSTRIAL	GAS NATURAL	2470	No

Por lo tanto, se constata que al ingresar a planta y visitar las fuentes se encontraban operando según lo detallado en la tabla, durante la inspección ambiental.

Se constata además que las emisiones de gases y/o partículas de todas las fuentes inspeccionadas, se efectúan a través de chimeneas o ductos de descarga, según lo establece el art. 42° del PPDA RM.

Se hace presente que el día de la inspección, **se había declarado episodio crítico de contaminación de preemergencia ambiental** por la Intendencia Metropolitana.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción
1	Último muestreo isocinético de la caldera industrial 2469 y caldera industrial 2470.
2	Valor de la potencia térmica nominal o calculada en [MWT] para cada caldera. Si se tiene la potencia térmica nominal, se debe adjuntar manual de operación o catálogo del equipo que indique su valor. Si se entrega el valor de la potencia térmica calculada, se debe adjuntar su ruta de cálculo.
3	Informe técnico individual de cada caldera.

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles):

5 días

Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes

[oficinadeportes@sma.gob.cl](mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl)

Asunto: Inspección ambiental 21 de junio 2021, empresa Latín América Foods S.A.

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Juan Pablo Rodriguez	SMA	

Karin Salazar	SMA	
10. OTROS ASISTENTES		
Nombre	Institución/Empresa	Firma
Jaime Villablanca	Latín América Foods S.A.	-
Victor Vidal	Latín América Foods S.A.	-
11. RECEPCIÓN DEL ACTA		
11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable receptionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de que el Acta no haya sido receptionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado <input type="checkbox"/> Negación de Recepción <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos) Dada la condición de pandemia que vive el país, el Acta de Inspección se envía por correo electrónico. Esto fue informado al titular, al momento de la inspección ambiental.	